4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS PARA NO INCORPORAR UNA DEFLACTACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL 10% EN EL PAQUETE DE MEDIDAS FISCALES PARA EL 2027, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4100-0409]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0409, formulada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a criterios para no incorporar una deflactación igual o superior al 10% en el paquete de medidas fiscales para el 2027.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 30 de octubre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4100-0409]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente INTERPELACIÓN:

La inflación acumulada en Cantabria durante los últimos tres años se sitúa en torno al 10,0%, siendo el último dato de septiembre 2026 de +5,4%. Un repunte notable impulsado por las tensiones energéticas internacionales y los combustibles, lo que sitúa a Cantabria medio punto por encima de la media nacional (4,9%)

Por todo ello se INTERPELA al Gobierno de Cantabria acerca de:

Criterios del Gobierno de Cantabria para no incorporar una deflactación igual o superior al 10% en el paquete de medidas fiscales para el año 2027.

Santander, 28 de octubre de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."